

## **POLITICA ANTICORRUPCIÓN**

(Cod. D-26-SIG) REV.1

**Constructora CERRO NEVADO S.A**, a través del diseño de una estrategia eficiente de comercialización que esté en sintonía con estándares éticos, lineamientos corporativos y legalidad vigente, se compromete a:

Prohibir y prevenir activamente los delitos de corrupción contemplados en las Leyes vigentes, o cualquier actividad que conduzca: al soborno, el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo, el conflicto de intereses, la administración desleal, la receptación, la apropiación indebida y la negociación incompatible.

Cumplir con la normativa interna de nuestros clientes relacionada con la Probidad y el Conflicto de Interés junto con la Responsabilidad Penal que ella conlleva.

Cumplir con los objetivos y requisitos del Sistema de Gestión Anticorrupción de nuestros clientes, aplicando controles, midiendo resultados, monitoreando el comportamiento e implementando mejoras de manera constante.

Proveer un marco de confianza y buena fe, para que las personas puedan informar sobre irregularidades que puedan comprometer cualquier punto de esta política, sin temor a represalias.

Involucrar a la alta administración de nuestros clientes en el establecimiento, la implementación, mantención y mejoras del Sistema de Gestión anticorrupción.

Aplicar las leyes y las sanciones disciplinarias o administrativas, contempladas en la normativa interna, como consecuencia a quienes no cumplan con esta política.



**MARY CARVAJAL HERRERA**  
Gerente General  
Constructora Cerro Nevado  
S.A